

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

VALVERDE DE ALCALÁ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2025 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal laboral, de conformidad con el artículo 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

- a) Resumen general del presupuesto:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

INGRESOS		
1	Impuestos directos	189.900,00 €
2	Impuestos indirectos	2.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	34.105,00 €
4	Transferencias corrientes	591.700,00 €
5	Ingresos patrimoniales	2.100,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	251.000 €
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS		1.070.805,00

GASTOS		
1	Gastos de personal	411.887,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	359.100,00
3	Gastos financieros	1.600,00
4	Transferencias corrientes	58.300,00
6	Inversiones reales	239.918,00
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL GASTOS		1.070.805,00

- b) Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo:

- A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera: Igual que en el ejercicio 2024.
 B) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral:
 B.1) Personal laboral fijo: Igual que en el ejercicio 2024.
 B.2) Personal laboral temporal: Igual que en el ejercicio 2024.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Valverde de Alcalá, a 24 de enero de 2025.—El alcalde-presidente, Gabino de Hago García.

(03/1.146/25)

